

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 4 de noviembre de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3039/2008, de 22 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedito Iruñ.

ANEXO

Convocatoria libre designación Orden APU/2080/2008, de 11 de julio (BOE 15-7-2008)

Puesto adjudicado: Número de orden: 11. Puesto código: 4691892. Puesto: Delegación del Gobierno en Canarias. Dirección Insular de la Administración General del Estado en la Gomera. Secretaría General. Secretario General. Nivel: 26. Datos personales adjudicatario/a: Ministerio, centro directivo, provincia: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación Especial de Castilla y León. Delegación de Palencia. Unidad Delegación Provincial. Palencia. Nivel: 24. Apellidos y nombre: Noci López, Ana María. N.R.P.: 1223837524. Grupo: A2. Cuerpo o Escala: A0014. Situación: Activo.

UNIVERSIDADES

19043 RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Universidad de Barcelona, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Marina Romeo Delgado.

Según lo que establece la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que posean el título de doctor, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, podrán integrarse en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en las mismas plazas que ocupen.

Vista la solicitud presentada por la Profesora Titular de Escuela Universitaria, señora Marina Romeo Delgado, para integrarse en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y, una vez comprobado el cumplimiento por la interesada de los requisitos establecidos, en uso de las competencias que me otorga el artículo 73.c del Estatuto de la Universitat de Barcelona, resuelvo hacer pública la integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a la señora Marina Romeo Delgado con efectos del 1 de octubre de 2008.

Barcelona, 1 de octubre de 2008.—El Rector en funciones, Josep Samitier.

19044 RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Universidad de Barcelona, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Según lo que establece la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que posean el título de doctor, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57,

podrán integrarse en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en las mismas plazas que ocupen.

Vistas las solicitudes presentadas por los Profesores de Escuela Universitaria, señores José Manuel Barbero García, Francesc Oliva Cuyàs y José Javier Ventura Blanco, para integrarse en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, en uso de las competencias que me otorga el artículo 73.c del Estatuto de la Universitat de Barcelona, resuelvo hacer pública la integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a los profesores de esta Universidad que se indican a continuación:

Don José Manuel Barbero García, fecha de efectos de la integración 16 de octubre de 2008.

Don Francesc Oliva Cuyàs, fecha de efectos de la integración 15 de octubre de 2008.

Don José Javier Ventura Blanco, fecha de efectos de la integración 15 de octubre de 2008.

Barcelona, 14 de octubre de 2008.—El Rector en funciones, Josep Samitier.

19045 RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2008, de la Universidad de Lleida, por la que se corrigen errores en la de 8 de octubre de 2008, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Advertido un error en la Resolución de 8 de octubre de 2008, por la que se integra a determinados Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, se procede a su corrección.

En la página 42285 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 2008), donde dice:

«Apellidos y nombre	DNI	Área de conocimiento/ Departamento	Fecha de efectos de la integración
Filella Guiu, Gemma.	78075944Y	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Pedagogía y Psicología.	01/10/2008»

Debe decir:

«Apellidos y nombre	DNI	Área de conocimiento/ Departamento	Fecha de efectos de la integración
Filella Guiu, Gemma.	78075944Y	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Pedagogía y Psicología.	01/10/2008»

Lleida, 27 de octubre de 2008.—El Rector, Joan Viñas Salas.

19046 RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2008, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Manuel Estévez Saá.

De conformidad con la propuesta de la comisión designada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Filología Inglesa, del departamento de Filología Inglesa, convocada por Resolución Rectoral de 23 de julio de 2008 (BOE 11 de agosto), y una vez que la persona interesada acreditara que posee los requisitos a los que alude el apartado 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE del 7 de agosto),

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Manuel Estévez Saá, con DNI 34960719 Y, profesor Titular de

Universidad en el área de conocimiento de Filología Inglesa adscrita al departamento de Filología Inglesa de esta Universidad.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este nombramiento en el BOE, la persona propuesta deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de A Coruña, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de dicha publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A Coruña, 30 de octubre de 2008.-El Rector, José María Barja Pérez.

19047 *RESOLUCIÓN de 1 de noviembre de 2008, de la Universidad de Almería, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

En virtud de la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril de 2007), de modificación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previa petición de los interesados, y una vez confirmado el cumplimiento del requisito de titulación,

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003 de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y en sus propias plazas, a los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan a continuación, todo ello con efectos de la fecha de la presente resolución:

Apellidos y nombre	DNI	Área de conocimiento
María del Carmen Navarro de Águila.	27514950G	Economía Aplicada.
María José García Salinas.	27536358E	Física Aplicada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 1 de noviembre de 2008.-El Rector, Pedro R. Molina García.

19048 *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2008, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Arturo Molina Collado.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por

Resolución de esta Universidad de fecha 16 de junio de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio de 2008), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Arturo Molina Collado con documento nacional de identidad número 03853923-C Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Comercialización e Investigación de Mercados» adscrita al Departamento de Administración de Empresas, en virtud de concurso de acceso.

El interesado dispone de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la misma.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ciudad Real, 3 de noviembre de 2008.-El Rector, Ernesto Martínez Ataz.

19049 *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2008, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Ricardo Manuel Souto Suárez.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 20 de junio de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Resolución de 19 de diciembre de 2005, por la que se da publicidad al Reglamento de Desarrollo de los Concursos de Acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios en la Universidad de La Laguna (Boletín Oficial de Canarias de 28 de diciembre),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidad, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, y en el artículo 168 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Ricardo Manuel Souto Suárez, documento nacional de identidad 42.054.176-X, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Química Física», adscrito al Departamento de Química Física, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

La Laguna, 7 de noviembre de 2008.-El Rector, Eduardo Doménech Martínez.